

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13706 *Resolución de 30 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 284, de 10 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de varias plazas, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, incluidas en la OPE extraordinaria de Consolidación y Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y que son las siguientes:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar, subgrupo C2.

Dos plazas de Oficial Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Administrativa, subgrupo C1.

Una plaza de Inspector/a-Notificador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo C2.

Tres plazas de Oficial Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Administrativa, subgrupo C1.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar, subgrupo C2.

Dos plazas de Psicólogo/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, subgrupo A1.

Una plaza de Técnico/a de Gestión Personal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a de Fomento Económico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, subgrupo A2.

Una plaza de Médico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, subgrupo A1, a jornada parcial.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a de la Mujer, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, subgrupo A2.

Una plaza de Asesor/a Jurídico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, subgrupo A1.

Una plaza de Encargado/a de Deporte, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo C1.

Una plaza de Monitor/a Deportivo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Fijo discontinuo, subgrupo C2.

Una plaza de Dinamizador/a Juvenil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo C2.

Una plaza de Técnico/a de Informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, subgrupo C1.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, subgrupo A2.

Una plaza de Educador Social, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, subgrupo A2.

Una plaza de Encargado/a de Guardería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo C1.

Dos plazas de Animador/a Socio-Cultural, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo C1.

Una plaza de Monitor/a del Taller Ocupacional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo C2.

Una plaza de Coordinador/a de Programas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo C2.

Dos plazas de Operario/a Cementerio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo AP.

Una plaza de Oficial Jardinería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo C2.

Once plazas de Peón Limpiador/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo AP.

Dos plazas de Peón Limpiador/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, a jornada parcial, subgrupo AP.

Una plaza de Oficial Almacenero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo C2.

Una plaza de Oficial Conductor/a Maquinista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo C2.

Una plaza de Oficial Taller Mecánico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo C2.

Una plaza de Encargado/a de Obras y Servicios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo C2.

Una plaza de Oficial 2.^a de Mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo C2.

Una plaza de Oficial Fontanería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo C2.

Una plaza de Portero/a de Piscina, fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, subgrupo AP.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Las Cabezas de San Juan, 30 de mayo de 2023.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, Abel Lugo Fortes.